



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00494754- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de realización de cátedra libre denominada Las ciencias sociales desde una perspectiva feminista: debates en la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

La propuesta propone como objetivos: Profundizar el proceso de discusión y reflexión sobre los aspectos centrales de una política feminista en la FCS; Propiciar un espacio de encuentro y saberes, recuperando la trayectoria entre docentes, nodocentes, estudiantes y graduados de construcción colectiva sobre la política feminista con actorxs, feministas y de la disidencia sexo générica; Contribuir en la gestión de un proceso de implementación de la transversalidad de la perspectiva feminista interseccional en los proyectos académicos e institucionales de manera integral y; Avanzar en la vinculación e intercambio de saberes producidos por los movimientos feministas y de las disidencias sexo générica, que nutran, abonen y profundicen conocimientos producidos en la academia.

Que la coordinación de la cátedra estará a cargo de la Secretaría Académica Lic. Sabrina Bermudez y Secretaría de Extensión Mgter. Alejandra Dominguez.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 25 de julio del 2022.

Que las distintas bancas del claustro estudiantil deberán elevar propuesta de un nombre por cada una de ellas a los fines integrar la comisión conformada mediante la presente.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Art. 1°: Aprobar la propuesta de realización de cátedra libre denominada Las ciencias sociales desde una perspectiva feminista: debates en la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte de la presente como Anexo I.

Art. 2°: La realización de la cátedra libre estará coordinada por la Secretaría Académica Lic. Sabrina Bermudez y Secretaría de Extensión Mgter. Alejandra Dominguez.

Art. 3°: Conformar una comisión integrada por Eliana López (Secretaría Académica), Paula Gaitan (Secretaria de Extensión), Cecilia Johnson (Docente investigadora CIECS), Leticia Echavarri (Docente investigadora IIFAP), Valeria Nicora (Docente investigadora IPSIS), Pilar Anastasia (Docente e investigadora CEA), Alicia Soldevila (en representante docente en comisión HCS-UNC), María Jose Calderón (en representación del claustro nodocente), Daniela Ponce de León y Agustina Ramia Villalpando (en representación del claustro de egresadxs).

Art. 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES JULIO DEL AÑO VEINTE VEINTIDÓS.

